OFENDIDO cuyo testimonio reputa la Ordenanza militar bastante para im-	STATE OF
poner al ofensor pena de muerte	105
OFENSAS 6 insultos de tropa á eficiales. De soldado 6 cabo á sargento	N. RE
-De soldado al cabo -Del soldado á eficial De oficial á sargento -Da	
subalterno á superior. — De Oficial á General ó Gefe. — De soldado empleo	
de á extrano. —A salvaguardias y centinelas	108
De un individuo: penas por representar sobre que afectan al cuerno en	1835
que sirve	111
Vease AtentadoInjuriaMaltratamiento.	
OFICIALES Su servidumbre y adescripcion en guarnicion 6 marcha	484
Sus vicios y disposiciones para corregirlos.	507
- Dignos Geres y Oficiales	508
- Véase Complices Declaraciones Descreiones Generales Jurado.	Take of
-LicenciasPrisionOfensasPasaportesPagosRetirados.	
ORDEN de prisien: su fórmula	145
The appropriate handless on Property of the strong to the second con-	
PAGOS.—PAGADORES de haberes (Disposiciones relativas á)	AHO
PALOS (BANCOS DE) que se aplican indebidamente en el Ejército. 150 y	4/0
PAPEL sellado para causas criminales de parte y de oficio	137
Para actuaciones del proceso Modo de escribirlo, y corregir sus er-	137
rores 301 y	302
PARIDA: su prision cómo se hará	145
PARTEARROYO D. José Gil.—Antecedentes honrosos de este general.—	140
Expidió la circular de 23 Febrero de 1860 declarando piratas á los buques	Fa./
de D. Tomas Mario	24
PARTIDAS: véase primeras diligencias.—Modo de cortarlar.	165
— Decision 6 fallo en las mismas	171
PASAPORTES de extranjeros	60
- Para marchas de tropas, de Gefes y Oficiales y para fuera del país	485
PASIONES de ira, cólera, miedo, amor, etc., sua efectos y apreciacion legal	ha .
en delitos	372
PATONI D. José María. Véase Asceinates.	
PARELION RANDERA Summer of multiple and the second	934
Agentes, your supplied he at a discommunication to the supplied to the	TAK
— Su use en dias festivos.—VéaseDias fertivos.	
Su uso en el Ejército—Véase Armamente.	1000
PENA DE MUERTE de plano: no puede imponerse	130
- De arsenales, presidio, baquetas, obras públicas, 6 castiges graves, solo	
los Consejos de guerra por sentencia pueden imponerlas á militares	140
CAPITAL: no puede imponerse á los reos que deben ser juzgados con-	INVE
forme á la ley de 6 de Diciembre de 1856.—Véase Sedicion.	

PENA. De traicion y confiscacion. Las de 1862 á 1863, así como las de	<b>建</b> 等的
1856 no emanan del partido progresista, sino del bando moderade	23
- Unicas que puede impener la auteridad administrativa	122
Corporales, cuáles son.	472
PENDENCIA á bordo de buques de guerra	T13
PÉRDIDA de puesto militar.—Véase Puesto.	
PERDON de parte Véase Notificacion de estado.	Mile.
PERIÓDICO JUDICIAL para publicacion de sentencias, etc.: se establece.	
-Decreto de 8 de Setiembre de 1870.	247
- Fomento de periódicos. Véase Policía.	
PERITOS para declaraciones	148
- En reconociraientos Véase Reconocimientos Armas.	110
— Discordia de los mismos	346
PIRATAS -PIRATERIA Doctrinas Expedicion de Marin declarada	340
pirática por el General Partearroyo, etc.—Véase Marin23 á	25
PLAGIOPLAGIO Y ASESINATO -PLAGIO Y SALTEAMIENTO	20
Procedimiento antijurídico para exterminar á los reos de estos delitos.—	
Zuloaga, Marquez, Mejia, Cobes, Vicario, Cagiga y Lezada, puestos	
fuera de la ley y ofrecidos premios por sus cabezas: inutilidad de esta	
disposicion menstruosa y altamente inmoral.—Lozada, respetado en su	
dominio soberano de Tepic Decretos de 4 de Junio de 1861 y 12 de Abril	
de 1869. — Circular de 12 de Marzo de 1861 y Decretos de 3 de Junio de	
1861 y 9 de Abril de 1870.—(Véase antes Lozada)	200
— DE NIÑOS PERDIDOS.—Hallazgo de cosas 6 personas.—Bando de	276
· 在 1 图 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	E.
POLICIA SECRETA.—Fomento de periódicos: no deben subsistir	278
PREGUNTAS SUGESTIVAS claras 6 paliadas: su prohibicion	521
- En las declaraciones. Véase Declaraciones.	186
PRENDAS de municion.—Véase Empeño.—Venta.	
PRESAS MARITIMAS _Véase Piratas Piratería.	
PRESOS víctimas de D. Juan José Baz.—Véase Baz.—Amparo.	
— La muger parida cómo será presa.—Véase Parida.	
- Como lo será el Agente comercial extrangero. Véase Agente.	
— Su incomunicacion. Véase Alcaide.	
— Cómo lo será el enfermo	
- Véase Cárceles Identidad en rueda de presos Prision.	145
Prevenciones per el telégrafo para la captura de reos.	
- Priston del profuge _Véase Profuge.	146
PRIMERAS DILIGENCIAS del sumarie: su término	
Su decision en Partida.—Sobreseimiento.—Elevacion de aquellas á	145
formal causa.	
— En caso de heridas	165
Tomo III.—11	327

cho de subalterno. - Su abandono. - PLAZAS: su pérdida por sorpresa. -

INDICE ALFABETICO. 90	1
Su defensa; cómo se hará.—De marina: su abandono284 á	289
- Véase Abandono, Desercion, Defensa, Morosidad, Traicion.	
QUEJAS sobre pagas 6 raciones en la marina	177
- En el Riéreito - Véque Sedimon	- al
21. Of District. Trease Deaccion.	
RATIFICACIONES de testigos.—Véase Carcos.	State of
REBFLDÍA.—REBELDES.—Quiénes son	129
Procedimiento criminal contra ellos	A SHAPE
— Véase Eductos — Prófugos .— Exhortos.  BERELION Cuándo la horr	322
REBELION.—Cuándo la hay	101
- Véase Asesinatos Conspiracion Pronunciados Sedicion.	131
RECLAMACIONES extranjeras Vérse Agentes.	
— De Mexicanos y Norte-Americanos por perjuicios causados.—Tratado	
de 4 de Julio de 1868, publicado en 4 de Mayo de 1869	4
RECLUTAS—REEMPLAZOS [Disposiciones relativas á]	89
Véase Desercion, -Sorteo	436
RECONOCIMIENTOS periciales.—Véase Arma.—Heridas.—Homicidio.—	
Hurto.	
RECONVENCION: qué es.—[Véase Sumision] y	
RECEIMINACION: que es - [ vease Samiston] y	201
RECRIMINACION: qué es y su admision.	201
RECURSOS en voz de cuerpo.—REPRESENTACIONES en nombre de mu-	
chos Penas por ellas en el Ejército. Orden de 11 de Noviembre de 1872.	
Orden de 9 de Marzo de 1816 y Orden de 29 de Febrero de 1823.	
páginas 511 y 115 á.	116
RECUSACION.—Citas sobre ella	255
— SORTEO de insaculados militares: rectificación del Reglamento res-	
pectivo Orden de 20 de Febrero de 1869.	409
— CON CAUSA en juicios militares: no existe.—Del Comandante mili-	
tar, General en gefe 6 Asesor. Del Fiscal militar y del Secretario 6 Es-	
cribano.—Diligencia sebre recusacion de sorteables, hecha por escrito.—	
Idem sobre recusacion verbal	412
REEMPLAZOS.—Véane Reclutas.	
REMISION de auto exigida contra derecho por el superior	171
— De causas al superior: euándo se hará.—Cuándo la de Partidas.—Clau-	
sura de la causa para la remision: sus términos,-Remision de causas	
fuera del punto de residencia del juzgado248 á	251
RENUNCIA de comisiones militares.—Véase Comisiones,	
REO prófuge: si puede ser muerto ó herido	102
Véase Prófugo	329

SASTRE D. Pablo .- Véaso Aresinatos.

Indios all Abbitoo.	
SECRETARIO MILITAR Aceptacion de su nombramiento	303
SEDICIONMotinPendencia - Resistencia Levantamiento - Reusar la	No. of London
racion Rebelion Tumulto Alboroto puramento militar Representa-	
ciones por falta de asistencia en el Ejército y Marina	118
SEDICION Doctrinas al caso	119
- Véasé Conspiracion Indulto.	
Pena de muerte impuesta de plano á Reos de tal delito, ilegalidad é	
inconstitucionalidad de ese castigo.—Fusilamientos en Puebla y Yucatan	
por el General D. Alejandro García y Coronel D. Jesé Cevallos	139
SEGUNDA INSTANCIATérmino para que promueva el Fiscal en ella	251
- Véase Apelacion.	
SENTENCIA.—Término para pronuciarla.—Citacion para ella: su fórmula.	
-Contra Genoveba Córdova y Cornelio Pozos por introducion en el mer-	
cado de moneda falsa y cercenada.—Juez: Blus José Gutierrez.—Termino	
para notificarla y remitir la causa al superior	248
— Del jurado militar: como se votará. — Ci/as sobre sentencias y penas. —	
Co no se estiende y por quien	431
- Véase Fallos en partidas.	
SERVICIO [Tiempo de] en el Ejército Condenades á él [Disposiciones re-	
latives á]	437
- De limpieza. Trata niento que darán en él los cabos de presos	451
SEÑALES en buques de guerra: sus faltas.	291
SILENCIO Del reo preguntado: sus efectos (Véase Confesion)	187
SOBRESEIMIENTO: Doctrinas y disposiciones sobre él.—Ilegales decre-	
tados por el Ejecutivo, ó llevados á cabo por mero hecho165 á	168
— Del su nario militar — Dictámen sobre él.—Auto de conformidad sobre	
el mismo.—Su publicacion en la órden del dia 407 y	408
- Véase Autes.	
SOCORRO.—HABER.—ASISTENCIA del soldado: Efectos de no dársele el	
debido: pena del que lo reclama en tumulte 6 no recibe el que le dan	306
- Véase Pagos - Pagadores.	
SOMNANBULISMO.—Apreciacion de esta excepcion en los delitos.—He-	
chos del somnánbulo: su apreciacion legal	372
SORDO MUDO: su declaracion	148
— Vérse Locura,	
SORTEO para cubrir las bajas del Ejército.—Decreto de 23 de Mayo de 1869.	
-Reglamento del anterior decreto de 10 de Junio de 1869 -Reforma del an-	
terior en punto á filiaciones de reemplazos - Circ. de 4 de Agosto de	
1869	436
SUBLEVACION.—Vérse Conspiracion.	Ph. all
SUCCESION de extrangero intestado: cuándo pertenece al Erario Federal.	44
SU AARIO MILITAR -Diligencia sobre su clausura y su entrega para que	

570

TRATADO celebrado como los anteriores para determinar la	ciudadanía de
naturalizados en amhos países — Véase Ciudadanía.	
— Celebrado o mismo para decidir las diversas reclamacio	nes de sus clu-
dadanos.—Véase Reclamaciones.	606
TRATAR con el enemigo s'n autorizacion: es traicion	
TRATAMIENTOS MILITARES: quedan abolidos sustituyé	
tulo de Ciudadano.—Circular de 8 de Marzo de 1861	
TRIBUNALES MILITARES.—Véase Jurados	
— Noticia histórica sobre ellos  — DE CIRCUITO.—Véase Militares.	
TRIPULACION: qué es	289
TROPA disfrazada: debe mostrar insignia militar para preu	
TRUJILLO D. Juan.—Véase Ascsinates:	STORMAN DESCRIPTION
TUMULTOS en Marina. Véase Schicon. — Conspiracion.	Doctrina de Co.
lon sobre ellos	
TUÑON CAÑE DO D. Telésforo Designado por el rumor p	
matador del coronel D. Ignacio Medinilla, en desafío	
TT	
UNIFORMES Y DIVISAS del Ejército Véase Divises	у 513
Reglamento de 20 de Junio de 1853.—(Decreto)	473
Decreto de 29 de 1856. art. 5. ° Decreto de 27 de Ag	osto de 1856.—
Decreto de 2 de Diciembre de 1856	
- Decreto de 8 de Settembre de 1857, art. 60 Decreto de	
bre de 1867, art. 12 -Reglamento de 25 de Junio de 1869.	480
- VESTUARIO Circular de 22 de Abril de 1868 Los	
construccion del vestuario, se arreglen al reglamento de le	
dores	
Circular de 24 de Febrero de 1859Reglas para const	
tuario, y penas por infraccion.—Duracion del mismo.—A	
cacion de vestuario	
DIVISAS: su uso.—(Disposiciones relativas.)—Su u	
paisano que porte uniforme ó divisas.—Circular de 14 de	
USURPACION de poder	123
V ·	
VARARSE un buque: qué es	289
VEJEZ Consideracion de esta excepcion en delitos	
VENTA de prendas de municion: sus penas	
VEREDICTO del Jurade militar: modo de darle Certifica	
racion ó veredicto, y su fórmula	
VESTUARIOVéase DivisasUniforme.	

572	Indice alfabetico.	
STATE OF THE PARTY	os de la oficialidad del Ejército, y disposiciones para cor-	507
		23
- De cárceles qu	ue motivó la separacion de D. Juan JoséBaz del Gobier-	
no del Distrito	federal	412
- Del proceso m	nilitar —Dictamen para ella	408
	ormidad.—Entrega del proceso para ella.—Diligencia de	
notificacion al re	eo, del señalamiento para la vista	415
	sejos de guerra: quiénes no pueden serlo	293
- Sus obligacion	nes y responsabilidades	296
ZETINA D. Fern	andoVéase Asesinalos.	

INDICE ALFABETICO DEL TERCERO Y ULTIMO TOMO
NUEVO CÓDIGO DE LA REFORMA.

RIDIAN	ADAMA	ADEDA
A TELLINIC		# 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
INDICE	CRONO	

## NUEVO CODIGO DE LA REFORMA.

1752 -Noviembre 11Orden prohibiendo las representaciones en voz de	
cuerpo o en nomore de macnos	115
1813.—Abril 19.—Competencias: cómo se dirimen Ley	235
1814.—Julio 25 —Real Cédula que prohibe los termentos y apremies de tes-	
tigos y reos para declaraciones y confesiones	149
1816.—Marze 9.—Orden penando los recursos en voz de cuerpo	115
1817 Noviembre 10 Desercion de hombres de mar y su asilo y descubri-	
miento en los buques.—Orden	518
1823.—Agosto 28.—Resolucion prohibiendo las representaciones por Apo-	
derados en asuntos militares	117
1826 - Agosto 22 Procedimientos de la fuerza armada en incendios y alar-	
masProvidencia	390
1828Febrero 29S. O. prohibiendo las representaciones en voz de cuer-	
po 6 á nombre de muchos aun en materia política	116
1828.—Abril 14.—Ley que fija las reglas para dar cartas de naturaleza	64
1831.—Agosto 26.—S. O. sobre procedimientos en naufragie	49
1831Octubre 4S. O. sobre diligencias judiciales, entrega, depósito y	
venta, de efectos de buques náufrages	51
1832Febrero 22Pronunciados: su responsabilidad civil: pérdida de sus	
'honores y empleos	94
1833.—Agosto 6.—Pronunciados: pérdida de sus honores ó empleos —Noto-	
riedad para darlos de baja	94
1834 - Marzo 13 - Reglas para proveer de municiones á los cuerpos Circ.	462
1835 - Febrero 14 - Uso del uniforme y divisas militares y penas del paisa-	
no que los porte.—Circ. de 14 de Febrero de 1835	513
1837 Maye 17 Breve pontificio que redujo los dias festivos religiosos	181
1838 Octubre 28 Juntas de honor en los cuerpos Decreto	505
1839 Febrero 19 - Generales del Ejército: su número, clases, tratamien-	
to, henores, guardias, retiros, cuarteles, raciones, sueldos, manuos, obli-	
gaciones y derechos, etc -Decreto	495
1840 Diciembre 9 Reglas para la averiguacion de las extracciones de	
efectos y caudales de las oficinas públicas por pronunciados y procedi-	
miento judicial en el caso.—Resel.	266
1842 Agoste 10.—Ley concediendo libertad á los españoles que por los	
tratados de Córdeva y Plan de Iguala se consideran come Mexicanes, para quedar como tales ó come Españoles	67
TOMO III —72.	